

**INFORME DE COMISARIO**

Al 26 de febrero 2012.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORTROCK SA**

He revisado el Balance General de "La Compañía Fortrock SA" al 31 de diciembre del año 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta misma fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron realizados en base a datos proporcionados por la Administración de LA COMPAÑIA FORTROCK SA. Los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de FORTROCK, al 31 de diciembre del 2011, y los Resultados Integrales de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador bajo normas NEC.

Como parte del proceso de dolarización de la economía, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías, emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad- NES 17 con la cual los estados Financieros al 31 de marzo del 2000 fueron ajustados y convertidos de sucres a dólares de los E.U.A., moneda de curso legal adoptada en la república del Ecuador a partir del 10 de enero del 2000, en consecuencia los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2011 son reportados en dólares de los E.U.A.

**SANTIAGO MORALES MORALES**  
REG: 17-04245  
COMISARIO

